

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Derecho Procesal

Descripción: La asignatura Derecho Procesal consta de dos partes claramente diferenciadas. Primeramente, se tratan las cuestiones, de índole general, que posibilitan una primera aproximación a la disciplina. El Derecho Procesal es la rama del Derecho que se ocupa de la jurisdicción, la acción y el proceso. La jurisdicción es una potestad estatal a través de la cual se realiza o actúa el Derecho en el caso concreto. La acción es el Derecho de los ciudadanos a obtener del Estado la prestación de la actividad jurisdiccional. Y el proceso es el instrumento a través del cual se ejerce la potestad jurisdiccional y se da satisfacción al derecho de los ciudadanos a obtener la prestación de la actividad jurisdiccional. Ahora bien, el proceso jurisdiccional no es la única forma de resolver conflictos pacíficamente. Existen, además, métodos alternativos de resolución de conflictos o ADR (*Alternative Dispute Resolution*).

Carácter: Obligatoria (módulo formativo)

Créditos ECTS: 6

Contextualización: El programa de esta asignatura pretende proporcionar al alumnado una serie de conocimientos básicos en el campo del Derecho Jurisdiccional en su formación como criminólogos, al proporcionarles los conceptos básicos para la comprensión de los procesos jurisdiccionales en los que, muy probablemente, intervendrán como peritos especialistas en diversas materias.

Modalidad: Online

Temario:

1. Introducción al Derecho Procesal.
2. El derecho procesal y sus fuentes. Los derechos de los sujetos ante el ejercicio de la función jurisdiccional.
3. La función jurisdiccional: sus principios y garantías, sus titulares y colaboradores.
4. El proceso, su objeto, sus principios y formas. Clasificación de los procesos.
5. Los actos procesales. Eficacia. Nulidad e irregularidad de los actos procesales; efectos.
6. Derecho Procesal Civil (I)
7. Los actos previos e inicio del proceso.
8. Alegaciones. Prueba.
9. La terminación del proceso: la sentencia: sus efectos. Los recursos y los demás medios de impugnación.
10. Los juicios declarativos ordinarios y las especialidades procedimentales

Competencias:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG5 - Adquirir conocimientos avanzados sobre el área de estudio de la criminología y la inserción profesión de los criminólogos.

CG6 - Desarrollar la capacidad para trabajar en un equipo multidisciplinar específico en los distintos ámbitos de actuación del profesional de la criminología.

CG7 - Desarrollar la capacidad para realizar un trabajo de forma autónoma tanto en la realización de la memoria de prácticas como en el Trabajo Fin de Máster

CE1- Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE4- Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE12- Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

| Actividad Formativa | Horas | Presencialidad |
|----------------------|-------|----------------|
| Clases Magistrales | 25 | 100 |
| Ejercicios prácticos | 75 | 20 |
| Seminarios | 25 | 100 |
| Estudio autónomo | 30 | |
| Tutoría | 5 | 100 |

Sistema de Evaluación

| Sistemas de evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|------------------------|--------------------|--------------------|
| Evaluación continua | 60.0 | 60.0 |
| Evaluación final | 40.0 | 40.0 |

Bibliografía:

- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S. (2016). Derecho jurisdiccional. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S. (2016). Derecho jurisdiccional. Proceso civil, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S. (2016). Derecho jurisdiccional. Proceso penal, Tirant lo Blanch. Valencia.
- ORTELLS RAMOS, M. (dir. et coord.) (2015). Introducción al derecho Procesal. cizur Menor. Aranzadi.
- ORTELLS RAMOS, M. y otros (2015), Derecho procesal civil. cizur Menor. ThomsonAranzadi.
- GIMENO SENDRA, V. (2015). Introducción al derecho procesal. Castillo de luna Ediciones Jurídicas, Madrid.
- GIMENO SENDRA, V. (2015). Derecho procesal civil. El proceso de declaración. Parte general. Castillo de luna Ediciones Jurídicas. Madrid.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. (2015). Introducción al derecho Procesal. Tirant lo Blanch, Valencia.
- MORENO CATENA, V. y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V. (2015). Derecho procesal civil. Parte general. Tirant lo Blanch. Valencia.